

## **Propuesta de Reglamentación**

### **Programa “Informática: + Profesionales con Título” - Edición 2021**

El programa se aplicará en esta instancia a:

- Estudiantes de la Facultad de Informática de la UNLP próximos a recibirse en las carreras de Licenciatura en Informática Plan 2015, Licenciatura en Sistemas Plan 2015, Analista Programador Universitario Plan 2015 y Analista en Tecnologías de la Información y la Comunicación Plan 2017 (con al menos hasta 2do. Año aprobado de las carreras y planes mencionados). En el caso que un estudiante estuviera inscripto en un Plan de estudios anterior a los mencionados, se analizará su PASE.
- Con actividad actual en Informática y con al menos 1 año de experiencia en actividades propias a la disciplina informática
  - o certificada por el responsable de una empresa del sector SSI o por el responsable del área informática de un organismo público. El certificante deberá estar debidamente acreditado y dispuesto a interactuar con la Facultad de Informática de la UNLP.
  - o si el estudiante tuviera actividad profesional en Informática de modo independiente, deberá acreditar fehacientemente la misma en el último año.

#### Consideraciones:

Los estudiantes inscriptos podrán pertenecer a los siguientes grupos:

- A. Alumnos de Licenciatura de la Facultad con alguna actividad académica positiva (cursada y/o final aprobado) posterior a 2015, que tengan una propuesta de Tesina en curso aprobada por el HCD o tesina finalizada, y que adeuden a lo sumo 3 cursadas o finales (incluida la tesina).
- B. Alumnos de Licenciatura de la Facultad con alguna actividad académica positiva (cursada y/o final aprobado) posterior a 2015, que no tengan propuesta de Tesina en curso aprobada por el HCD y adeuden la misma y a lo sumo 2 cursadas o finales para concluir sus estudios de Licenciatura (incluida la tesina).
- C. Alumnos de Analista de la Facultad con alguna actividad académica positiva (cursada y/o final aprobado) en 2017, 2018 o 2019 y sin actividad 2020 y 2021, adeudando a lo sumo 3 cursadas o finales para su egreso. Nota: la PPS del Analista en TIC computa como una asignatura.

#### Inscripción y aceptación en el programa:

- Los estudiantes solicitarán su inscripción al programa por internet entre el 1/6/21 y el 20/6/21 adjuntando en la ficha de inscripción el CV (incluyendo área de mayor experiencia profesional y estudios complementarios realizados con sus constancias), aval/certificación laboral, reporte de cursadas y finales del SIU Guaraní. De ser necesario adjuntará los comprobantes de su actividad profesional independiente según lo indicado en la presente convocatoria.
- La Facultad de Informática evaluará las inscripciones recibidas comunicando al estudiante inscripto si podrá ser aceptado en el mismo.
- De ser aceptado, la Facultad definirá los requerimientos administrativos previo a la planificación de las acciones académicas que se desprendan del análisis, las que serán propuestas al estudiante, que deberá aceptarlas para incluirse en el programa (lo mismo su empleador si correspondiera)